ÍNDICE

ACR	ÓNIMO	S, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	25
INTF	RODUCC	CIÓN	29
PRI	MERA	PARTE: EL DIAGNÓSTICO	
CAPÍ	TULO PI	RIMERO	
JUS	TICIA TE	DE PARTIDA: LA FALTA DE ESPACIO PARA UN PARADIGMA DE REMENDAMENTE CUESTIONADO (LA JUSTICIA DE PAZ) EN EL AN DE JUSTICIA PARA EL FUTURO	39
1.		emento (eternamente) cuestionado: configuración actual justicia de paz a partir de sus elementos principales	40
	1.1.	Introducción	40
	1.2.	De la justicia como valor supremo difícil de definir a su configuración como servicio público	41
	1.3.	La paz, en sus distintas modalidades (paz jurídica- paz social), como principio de conservación social y el rol de la autoridad jurisdiccional para conservarlo	53
	1 4	La justicia de naz	59

		1.4.1. Presentación de los órganos jurisdiccionales y de sus titulares	59
		1.4.2. Características de la justicia de paz en el marco del actual Estado social y democrático de Derecho y el cuestionamiento consiguiente	63
2.	justi cupe	turo próximo en el que parece no haber lugar para la cia de paz: Justicia 2030 o la concreción del Plan de Re- ración, Transformación y Resiliencia para el Servicio	
		ico de Justicia	64
	2.1.	Contexto del Plan, génesis y fundamentos	64
	2.2.	Plan de Justicia 2030	78
		2.2.1. Concepto y extensión	78
		2.2.2. Características básicas	79
		2.2.3. Objetivos, programas, proyectos y subproyec-	
		tos	84
		2.2.3.1. Presentación del objetivo general y de su articulación	84
		2.2.3.2. Las agrupaciones de subproyectos o políticas palanca y las Oficinas de jus- ticia en los municipios como ejemplo.	86
		2.2.3.3. El primer objetivo: asegurar el acceso de la ciudadanía al Servicio Público de Justicia	88
		2.2.3.4. El segundo objetivo: la Eficiencia del Servicio Público de Justicia	97
		2.2.3.5. El tercer objetivo: contribuir a la soste- nibilidad y cohesión	109
3.		odo de corolario: sobre la falta de espacio para un para- na de justicia tremendamente cuestionado (la justicia	
	de pa	az) en el vigente plan de justicia para el futuro	119
	3.1.	Intención	119

	3.2.	Hablamos de justicia: justicia como servicio público y la eficiencia como objetivo	119
	3.3.	La paz como resultado de la actividad de los tribunales, en general, y de los juzgados de paz, en particular. Ras- go especialmente destacado en los juzgados de paz	121
	3.4.	La justicia de paz actual: una justicia sin paz o el ele- mento cuestionado	121
	3.5.	El contexto mundial (1). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: la promoción del Estado de Derecho, el acceso a la justicia y el llama-	
		miento a instituciones eficaces y transparentes	123
	3.6.	El contexto mundial (2). La pandemia: el principio del cambio	124
	3.7.	La justicia como «palanca de transformación del país». El plan Justicia 2030: ¿evolución o revolución?	125
	3.8.	Las Oficinas de Justicia de los municipios en el PJ 2030	127
CΔPÍ	TULO SE	GUNDO	
ANÁI	_ISIS OF	BJETIVO DEL RÉGIMEN JURÍDICO <i>LEGE DATA</i> DE LA JUSTICIA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	129
1.	Intro	oducción	130
2.	Marc	co normativo	132
	2.1.	Identificación	132
	2.2.	Regulación constitucional y ámbito de ordenación autonómico	133
		2.2.1. Necesidad de abordar ambas cuestiones	133
		2.2.2. La falta de previsión constitucional de la justi-	100
		cia de paz y sus consecuencias	133
		2.2.3. Ámbito de actuación de las CCAAs y normati-	
		va existente	137

	2.3.	Regulación orgánica	141
	2.4.	Regulación de desarrollo	142
		2.4.1. Distinción	142
		2.4.2. Regulación contenida en la Ley de Demarca- ción y Planta Judicial	143
		2.4.3. El Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz del Consejo General del Poder Judicial	144
		2.4.4. Ordenación de la Agrupación de Secretarías de los juzgados de paz	146
		2.4.5. Regulación relativa a las funciones de los juz- gados de paz	147
3.	El óı	gano jurisdiccional: el juzgado de paz	149
	3.1.	Presentación y dinámica de estudio	149
	3.2.	Ubicación	150
	3.3.	Relación con otros órganos jurisdiccionales	151
	3.4.	Financiación	152
	3.5.	Organización personal	154
		3.5.1. Presentación de los trabajadores y trabajadoras del juzgado de paz atendiendo al número de habitantes de la población en la que sirve justicia.	154
		3.5.2. El secretario y la secretaria judicial	154
		3.5.2.1. Presentación	155
			156
		3.5.2.2. Tipos y selección	130
		3.5.2.3. Las Agrupaciones de Secretarías de juzgados de paz	159
		3.5.2.4. Funciones y competencias del secretario y de la secretaria judicial	163
		3.5.3. El resto del personal del juzgado de paz	166
	3.6.	Funciones y competencias de los juzgados de paz y forma de realizarlas	166

	3.6.1. Ámbito de actuación de los juzgados de paz y la independencia como requisito esencial en su implementación	166
	3.6.2. Funciones gubernativas, funciones jurisdiccionales y otras funciones reseñables	167
	3.6.3. La independencia y la imparcialidad judicial en cuanto aval del ejercicio de las funciones y sus garantías	171
	3.6.4. Actos de las personas titulares del juzgado de paz y sus condiciones. Su posible nulidad y quejas sobre el funcionamiento del juzgado de paz	176
	3.6.5. Competencias civiles y líneas generales sobre su desarrollo	182
	3.6.5.1. Presentación	182
	3.6.5.2. La conciliación civil	182
	3.6.5.3. El juicio verbal civil	187
	3.6.5.4. Los recursos civiles	191
	3.6.5.5. La ejecución civil	193
	3.6.5.6. La tutela cautelar civil	209
	3.6.5.7. El registro civil	216
	3.6.5.8. El auxilio judicial en el ámbito civil	220
	3.6.6. Competencias penales y líneas generales sobre su desarrollo	225
	3.6.6.1. Sobre su minimización	225
	3.6.6.2. La conciliación penal	226
	3.6.6.3. Diligencias penales de prevención	227
	3.6.6.4. Diligencias penales de delegación: el auxilio judicial	229
4.	El titular del órgano jurisdiccional: el estatuto del juez y la	
	jueza de paz	230

4.1.	Sobre la importancia de la persona titular del juzga-	
	do de paz y dinámica para el estudio de su estatuto .	230
4.2.	Requisitos para poder ser juez o jueza de paz	231
4.3.	Elección y nombramiento	233
	4.3.1. Trascendencia de la cuestión	233
	4.3.2. Formas de elección	233
	4.3.3. Promesa o juramento y toma de posesión	237
4.4.	El mandato y sus particularidades	239
	4.4.1. Presentación	239
	4.4.2. Duración del cargo y vicisitudes temporales	239
	4.4.3. Tratamiento y honores	241
	4.4.4. La indemnización como recompensa por la labor	241
	4.4.5. Fin del mandato: causas y alarde	244
	4.4.6. El rol del juez o jueza sustituto o sustituta	246
4.5.	Derechos y obligaciones de los jueces y juezas de paz	247
	4.5.1. Aclaraciones iniciales	247
	4.5.2. Incompatibilidades y prohibiciones	247
	4.5.3. Derechos de los jueces y juezas de paz	249
	4.5.4. Obligaciones de los jueces y juezas de paz	253
4.6.	La responsabilidad de los jueces y juezas de paz: el	
	precio de su independencia	254
	4.6.1. Trascendencia de la cuestión y tipos de responsabilidades	254
	4.6.2. Responsabilidad penal de los jueces y juezas de	
	paz	256
	4.6.3. Responsabilidad disciplinaria de los jueces y	
	juezas de paz	257

5.	juríd	odo de corolario: sobre el análisis objetivo del régimen ico <i>lege data</i> de la justicia de paz en el ordenamiento ico español	264
	5.1.	Importancia del análisis objetivo del régimen jurídi- co actual de los juzgados de paz	264
	5.2.	La justicia de paz vigente: decisión y configuración consciente del legislador de 1985	267
	5.3.	La plena integración de la ordenación de la justicia de paz en la regulación del sistema judicial español	268
	5.4.	Responde a un paradigma de justicia municipal o de cercanía configurado para satisfacer las necesidades de la ciudadanía	269
	5.5.	La heterogeneidad de los juzgados de paz y la asimetría de la justicia de proximidad	271
	5.6.	Los juzgados de paz en cuanto órganos jurisdicciona- les vaciados de competencias	272
	5.7.	La controvertida figura del juez y la jueza de paz	273
CAPÍ1	ULO TE	RCERO	
		RÍTICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO <i>LEGE DATA</i> DE LA JUSTICIA DE DRDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	275
1.	Nece	esidad de análisis crítico y pautas para hacerlo	276
2.	Sobr	e su constitucionalidad	278
	2.1.	Cuestiones concretas en el debate sobre la constitu- cionalidad de la justicia de paz	278
	2.2.	Solventando las diferentes cuestiones	279
		2.2.1. La integración de jueces y juezas de paz en el Poder Judicial fuera de la carrera judicial y con	
		particularidades concretas	279

		2.2.2. Los juzgados de paz como parte de la jurisdic- ción única española	281
	2.3.	Debate superado: la tara de la justicia de paz no es su constitucionalidad	283
3.	Sobr	re la dependencia de los Ayuntamientos	284
	3.1.	La justicia de paz como justicia con amplio soporte local	284
	3.2.	¿Es posible ofrecer justicia con tanto condicionamiento municipal?	285
	3.3.	Debate superado: es necesario distinguir el ejercicio de la función jurisdiccional con la gestión y facilitación de los elementos necesarios para ello	286
4.	¿cab	re la figura de la persona titular del juzgado de paz: e una autoridad jurisdiccional lega elegida por la Cor- ción local en el siglo XXI?	287
	4.1.	El elemento extravagante del Poder Judicial español	287
	4.2.	La elección de la autoridad jurisdiccional por la Corporación local	288
	4.3.	Sobre la falta de conocimiento del Derecho por los jueces y juezas de paz	290
	4.4.	Veredicto: una de cal y otra de arena	292
5.		re la eficiencia de la justicia de paz: contraste entre su tación al sistema de justicia y su coste	294
	5.1.	La falta de eficiencia de la justicia de paz como causa principal para su derogación	294
	5.2.	¿Es realmente ineficiente la justicia de paz? o juz- gando la causa principal de su derogación	295
		5.2.1. Dificultad para acreditar la ineficacia de la justicia de paz	295
		5.2.2. Coste económico	295
		5 2 3 Beneficios y aportación al sistema	301

	5.3.	El argumento de la ineficacia no termina de convencer: y, ¿si se refuerzan o se busca otro modelo de justicia de paz?	303
6.	jurío	dico lege data de la justicia de paz en el ordenamiento dico español	305
	6.1.	Importancia del análisis crítico del régimen jurídico vigente de los juzgados de paz en el momento actual	305
	6.2.	La inconstitucionalidad o dudosa constitucionalidad de la justicia de paz no es un argumento en contra de la misma	306
	6.3.	No se le puede achacar la dependencia de los Ayuntamientos: alguien tiene que gestionar los juzgados de paz	307
	6.4.	Tampoco es un problema la forma de selección de las personas titulares del juzgado de paz para su permanencia, sin perjuicio de que se podría mejorar	308
	6.5.	El juez y la jueza laica: el elemento insalvable	309
	6.6.	¿Realmente es una cuestión de ineficacia?	310
SEG	UNDA	PARTE: EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA	
CAPÍ	TULO C	UARTO	
JUS	ΓICIA D	A SE REPITE (1): SOBRE LA INESTABILIDAD HISTÓRICA DE LA E PAZ Y SUS CAUSAS HASTA 1978. LECCIONES DEL PASADO RESENTE	313
1.		<i>à vu</i> o una historia que se repite? Los aprendizajes del do para ponerle fin	314
2.	Ante	ecedentes históricos de la justicia de paz	315

	2.1.	Precedentes remotos	315
	2.2.	La Constitución de Cádiz y la función conciliatoria del Alcalde	316
	2.3.	Años previos a la creación de los juzgados de paz	318
3.	La e	mbrollada creación de los juzgados de paz y sus prime-	
	ros a	nños	319
4.	La ir	ntegración de la justicia de paz en la justicia ordinaria	323
	4.1.	El camino hasta la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870	323
	4.2.	La Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870	323
5.		eriodo entre 1880-1907: intentos frustrados para la ificación de los juzgados municipales	325
6.		ey de 1907 para la reforma de la administración de cia en los juzgados municipales	327
7.	La se	enda entre la ley de 1907 y la ley de 1944	329
8.	La le	ey de bases de la justicia municipal de 1944	332
9.	El ti	empo hasta la llegada de la Democracia a España	335
10.		odo de corolario: sobre la inestabilidad histórica de la cia de paz y sus causas hasta 1978. Lecciones del pasa-	
	do p	ara el presente	339
	10.1	. Todo es lo que queda de lo que fue, pero ¿es el momento de hacer desaparecer la justicia de paz para siempre?	339
	10.2	. La historia acredita la capacidad de adaptación de la justicia de paz a las circunstancias del momento, pero	
		siempre manteniendo su naturaleza jurisdiccional	340
	10.3	. Su estrecho vínculo con la Administración local	340
	10.4	. Razones económicas para justificar que un mismo órgano realice funciones judiciales y funciones gu-	
		bernativas	341
	10.5	La húsqueda del juez técnico	341

		Como anillo al dedo o la resolución extrajudicial del conflicto jurídico ámbito de actuación histórico de la justicia de paz	342
CAPÍ	rulo Qui	NTO	
		SE SIGUE REPITIENDO (2): SOBRE EL DEBATE EN TORNO A LA PAZ EN LA ÉPOCA DE LA DEMOCRACIA	345
1.	Introd	lucción	346
2.	la det	o no ser? Las dos posturas sobre la justicia de paz en erminación de la organización judicial contemporá- Debates en la tramitación parlamentaria de la LOPJ	347
3.		do se confiaba en la justicia de paz: el <i>Libro Blanco de</i>	350
4.	los ju	uesta por la justicia de proximidad técnica respetando zgados de paz: el proyecto de ley para modificar la del año 2006	356
5.	de paz	nstatación de las ínfimas potencialidades de la justicia z: el Informe de Bases para la Reforma de la Planta y marcación Judicial	360
6.	ca por julio,	ra adelante, ni para atrás: el Proyecto de Ley Orgáni- la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de del Poder Judicial, para la creación de los Tribunales stancia en el año 2011	364
7.		» se ejecuta la condena de muerte: el anteproyecto de gánica del Poder Judicial del año 2014	368
8.		do de corolario: sobre el debate en torno a la justicia z en la época de la Democracia	375
		a constatación de una crisis permanente hasta el día de hoy	375
		a indecisión del legislador respecto a la justicia de paz	375

8.3.	Lo que mal empieza sobre la endeble entrada de la justicia de paz en la organización judicial de la Democracia	376
8.4.	Verdades como puños o el análisis crítico y las alternativas que mostró para la justicia de paz el <i>Libro Blanco de la Justicia</i>	377
8.5.	¿En busca de una justicia de proximidad? El proyecto de ley para modificar la LOPJ del año 2006 prueba de que los jueces y juezas legos/as impiden la ampliación de competencias de los juzgados de paz. Donde no hay mata	378
8.6.	Erre que erre o la prueba de la defenestración de la justicia de paz: el Informe de Bases para la Reforma de la Planta y la Demarcación Judicial del año 2010.	379
8.7.	La justicia de paz ya estuvo a punto de morir con un gobierno del Partido Popular	380
	PARTE: LAS OFICINAS DE JUSTICIA LI ÚLTIMA PROPUESTA PARA SUSTITUIR A LOS	
	DE PAZ EN EL MARCO DEL PLAN JUSTICIA 2030	

TERC MUNI JUZG

CAPÍTULO SEXTO

LAS (OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS EN EL PROYECTO DE LA	
LEY C	rgánica de eficiencia organizativa del Servicio Público de	
JUSTI	CIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE	
JULI0	, DEL PODER JUDICIAL, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS TRIBU-	
NALE	S DE INSTANCIA Y LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS.	
ANÁL	ISIS OBJETIVO Y CRÍTICO	383
1.	Pautas para el estudio de las Oficinas de Justicia en los Municipios	385
2.	•	
	organizativa	386

	2.1.	Contextualización de la ley orgánica de eficiencia organizativa en el marco del Plan Justicia 2030	386
	2.2.	Justificación de su necesidad	388
	2.3.	Objetivo y estructura	391
	2.4.	Análisis de su contenido con especial énfasis en la nueva organización de la Administración de justicia	393
		2.4.1. Enunciado de las novedades principales	393
		2.4.2. Los tribunales de instancia y el tribunal central de instancia	395
		2.4.3. La redefinición de la oficina judicial: la oficina judicial digital	401
3.		onfiguración de las Oficinas de justicia en los munici-	406
	3.1.	Dinámica para su estudio	406
	3.2.	Origen de la nueva institución: su previsión y conformación en el PJ 2030	407
	3.3.	La regulación de las Oficinas de justicia en los municipios	410
	3.4.	Conformación de las Oficinas de justicia en los municipios	412
	3.5.	Las Oficinas de Justicia en los Municipios en cuanto evolución de los juzgados de paz. Justificación legislativa de su necesidad y referentes de Derecho com-	
		parado	415
	3.6.	Ubicación y ámbito de actuación	418
	3.7.	Los servicios que prestan	418
		3.7.1. Trascendencia, connotaciones y previsión general	418
		3.7.2. Servicios en particular	421
		3.7.2.1. Presentación y conformación global	421

	3.7.2.2. Actos de comunicación procesal con los residentes en el municipio concreto	422
	3.7.2.3. Colaboración con el Registro Civil	424
	3.7.2.4. Auxilio en la tramitación del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita	425
	3.7.2.5. Solicitudes de la ciudadanía a las Gerencias territoriales del Ministerio de justicia u órganos equivalentes de las CCAAs	428
	3.7.2.6. Colaboración con las unidades de MASC de su territorio	430
	3.7.2.7. Espacio de trabajo para autoridades jurisdiccionales y personal al servicio de la Administración de Justicia no integrada en las relaciones de puestos de trabajo	437
	trabajo	437
	OJM	438
3.8.	La tecnología como elemento crucial en la configura- ción y funcionamiento de las Oficinas de Justicia en	
	los Municipios	441
3.9.	Organización personal	447
	3.9.1. Cuestiones previas	447
	3.9.2. Puestos de trabajo	449
	3.9.2.1. Cuestiones de interés	449
	3.9.2.2. Previsión a futuro	449
	3.9.2.3. El encaje del personal de los juzgados de paz en las oficinas de justicia muni-	
	cipal	452
	3.9.3. Valoración de la organización personal	455

		3.10. Gestión	458
4.	la co	odo de corolario: sobre el análisis objetivo y crítico de nfiguración de las Oficinas de Justicia en los munici- en el proyecto de ley orgánica de eficiencia organiza-	
	tiva o	lel servicio público de justicia	459
	4.1.	Valoración condicionada por la aprobación de la ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia	459
	4.2.	La importancia de las partes en el todo: la interco- nexión de la ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia, la ley de eficiencia orga- nizativa del servicio público de justicia y la ley de eficiencia digital del servicio público de justicia en relación a las Oficinas de justicia en los municipios.	460
	4.3.	Sobre la nueva organización judicial: los mismos, los de siempre, en el mismo lugar y con la misma gente. Una única víctima	461
	4.4.	Errores y aciertos en la preconfiguración de las Oficinas de justicia municipal en el PJ 2030	464
	4.5.	En general sobre la regulación de las Oficinas de justicia en los municipios	466
	4.6.	Sobre la naturaleza jurídica de las Oficinas de justicia en los municipios: ¿dentro o fuera de la oficina judicial?	467
	4.7.	¿Son verdadera evolución de los juzgados de paz? Nuestras serias dudas	468
	4.8.	¿Cómo se llamarán?	470
	4.9.	¿El gran bluff? o sobre los servicios que van a ofrecer las Oficinas de justicia en los municipios	470
	4.10.	Sobre la organización personal de las Oficinas de justicia en los municipios: más dudas que certezas	477

ÍNDICE

4.11. Viejas fórmulas para la gestión de las Oficinas de justicia municipal	481
4.12. Con todo, ¿serán las Oficinas de justicia en los municipios más eficientes que los juzgados de paz?	483
A MODO DE EPÍLOGO: ¿SERÁ LA DEFINITIVA? DISQUISICIONES QUE SIR- VEN EN TODO CASO	485
BIRI IOGRAFÍA	497